



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



Prorroga No. 1 - Contrato Mínima Cuantía No. DNDA 015-2017

Útiles de oficina y repuestos.

**S.O.S. SOLUCIONES OFICINA & SUMINISTROS SAS y
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

Bogotá, D.C. Mayo 23 de 2017
E-4

Rad.2-2017-38000

Señores

SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS

Dirección: Autopista Medellín Ter. Terrestre de Carga de Bogotá MD 2 BG 72

Teléfono: 896 65 66 – 896 62 71

mcubillos@sossuministros.com, dpava@sossuministros.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Prorroga No. 1 - Contrato de mínima cuantía DNDA 015-2017 para el suministro de elementos de útiles de oficina y repuestos.

Apreciados Señores:

La Dirección Nacional de Derecho de Autor se permite informar que en atención a la solicitud de prórroga del contrato DNDA 015-2017, solicitud del supervisor y del contratista mediante comunicación de fecha 19 de mayo de 2017 radicada con el No. 1-2017-44554, la recomendación dada por el Comité de Contratos de acuerdo al Acta No. 23-2017 y la aceptación de la Directora General de la DNDA, se prorroga el contrato de mínima cuantía No. DNDA 015 de 2017 suscrito con **S.O.S. SOLUCIONES OFICINA & SUMINISTROS SAS**, por el término de treinta (30) días calendario.

La prórroga del contrato de la referencia, no tiene afectación presupuestal.

T:\2017\E-4 GRUPO COMPRAS\E-4.5 Mínima Cuantía\E-4.5.1 Bienes\E-4.5-1.1 Materiales y Suministros\3 Util Ofic y repuestos Abr 7-17\Prorroga May 22-2017\3 Cont Prorroga May 23-17.docx



• Calle 28 N° 13a - 15 piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX: (571) 341 8177
• Telefax: (571) 286 0813
• Línea PQR: 01 8000 127878



CONTRATO PRINCIPAL:

- Vigencia inicial: 25 de abril al 24 de mayo de 2017.
- Valor inicial: \$4.438.138,00 incluido IVA.

PRORROGA:

- Vigencia: 25 de mayo al 24 de junio de 2017.
- Valor adicionado: \$ 0,00

Los datos del contrato principal corresponden a los mismos de la presente prórroga.

Cordialmente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LA SUSCRITA.

CAROLINA ROMERO ROMERO

Directora General.